

Carrera: .....  
Año a cursar:..... Turno: .....  
Legajo: .....  
Nº de trámite: .....

## Formulario de Renovación de Beca Convenio con Colegios 25%

Buenos Aires, ... de ..... de 20....

### **1. DATOS PERSONALES**

Apellido y Nombres (completo/s):.....

Nacionalidad: ..... Estado Civil: .....

DNI: ..... Fecha de nacimiento: ..... Edad: .....

CUIL: .....

Domicilio particular:

Calle: ..... Nº: ..... Piso: ..... Dto.: ..... C.P.: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

Teléfono: ..... Celular: .....

E-mail personal.....

E-mail UADE.....

Información relevante (complete sólo si solicitó beca anteriormente):

Año/s que solicitó la beca anterior: .....

¿Se le asignó? .....

¿Qué porcentaje se le otorgó? .....

## **2. NOTIFICACIONES GENERALES**

- a- Las becas son una decisión voluntaria de la Universidad, la resolución de la solicitud de Beca tiene carácter irrecurrible, no estando sujeta a revisión o reconsideración.
- b- UADE se reserva el derecho de corroborar la veracidad de los datos consignados, así como de solicitar la ampliación de los mismos.
- c- Materias a recurrir: Las becas NO cubren los aranceles de las materias cuando el alumno se inscribe para cursarlas nuevamente, independientemente de la condición en la que haya quedado la materia luego de la primera inscripción (A final, Ausente o Recursa).
- d- Materias de verano: Solo las cubre si la materia está programada en verano en el plan de estudios.
- e- No se aceptarán equivalencias externas.
- f- Los alumnos beneficiados con una BCC no podrán cursar Materias Regulares Intensivas (MRI) ni rendir Exámenes Libres con el beneficio de la beca.
- g- La beca no cubre Exámenes Libres.
- h- Carrera: En todas las becas, el alumno al cambiar de carrera pierde el beneficio. Para casos particulares, consultar con la Oficina de Becas.
- i- El descuento no será aplicado en ningún arancel si al momento de la facturación de la cuota el alumno está inscripto en menos materias de las que le corresponden de acuerdo con el plan de estudios, tampoco se aplicará sobre los aranceles de las materias que excedan el máximo correspondiente.
- j- Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto beneficio por cantidad de materias.
- k- Podrán ser beneficiarios de beca aquellos alumnos que cursen su primera carrera de grado.
- l- Si por cualquier motivo no continúa cursando, será obligación del postulante darse de baja de las materias y notificar a la Oficina de Becas.
- m- La presentación de la documentación en tiempo y forma es responsabilidad del alumno.
- n- El dictamen será a partir de la información y documentación que se haya presentado. No tiene instancias de modificación.
- o- No habrá recepción de solicitudes fuera de las fechas estipuladas para cada año de cursada o Campus.
- p- Se requerirá un estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el instructivo, de lo contrario, la solicitud será rechazada.
- q- Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSIÓN, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- r- En el caso de haber aplicado a un Programa de Intercambio durante el año anterior para cual solicita la renovación de la beca, no podrá acceder a la renovación del beneficio debido a que no cumple con los requisitos académicos.
- s- La beca no cubrirá aranceles de Intercambio

Firma del solicitante: .....

Aclaración: .....

### **3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN ON LINE**

#### **Cargar en el grupo "Formulario de solicitud/renovación"**

- Formulario de renovación completo y firmado.

### **4. REQUISITOS DE RENOVACIÓN**

- a) Tener como mínimo un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2026, de 8 (ocho) Puntos.**
- b) Haber aprobado todas las materias del año lectivo inmediato anterior, en el periodo **enero/diciembre de 2026.**
- c) Inscribirse por pack o por asignaturas individuales respetando la cantidad de materias/horas de cada periodo, conforme al plan de estudios, **sin restricción de turno, debiendo realizar todas las inscripciones en el turno elegido.**
- d) No haber tenido ningún aplazo durante el año anterior al cual se postula para la beca.
- e) A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- f) Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSIÓN, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- g) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno.
- h) No tener deuda con la Universidad.
- i) Presentar en la Oficina de Becas vía online, el Formulario de Renovación (PDF), desde el **02/11/2026 al 30/11/2026.**
- j) En el caso de haber aplicado a un Programa de Intercambio durante el año anterior para cual solicita la renovación de la beca, no podrá acceder a la renovación del beneficio debido a que no cumple con los requisitos académicos.
- k) La beca no cubrirá aranceles de Intercambio.
- l) En todos los casos de Beca Convenio con Colegios, si algún becario circunstancialmente no llegase a cumplir los requisitos académicos en el año lectivo inmediato anterior y, consecuentemente,

perdiese la Beca Convenio con Colegios, podría recuperarla al año siguiente siempre y cuando lograse reajustar su condición académica a las normas de renovación.

**5. COMPROMISO**

*La información consignada es fiel reflejo de la verdad y quedo notificado de lo establecido en el presente documento.*

*Todo lo expresado en el presente formulario, adquiere carácter de **DECLARACIÓN JURADA**.*

Lugar y Fecha:.....

Firma del solicitante: .....

Aclaración: .....

Documento (tipo y número):.....